CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV. Miércoles 4 de Febrero de 1874. Número 4167.

PARTE OFICIAL.

Dia 31 de Enero.

El estracto de los despachos telegráficos oficiales que hoy publica la «Gaceta» da cuenta de un encuentro de las fuerzas del general Lopez Dominguez con los carlistas. Hé aquí los términos en que lo refiere el periódico oficial:

«El general en jefe del ejército del Centro da conocimiento de su llegada á Chelva el dia 28, á las cuatro de la tarde; y con noticias aquella misma noche de que el enemigo, que en los dias anteriores retiró toda el material y efectos que allí tenia, se habia dirigido hácia Higueruela, sospechando que quedando en el quebrado terreno de los alrededores podria interceptar fácilmente el camino que el ejército habia seguido, dispuso la salida de las tropas á la mañana siguiente, emprendiendo la marcha á las ocho y media de la misma, llevándose dos soldados, uno herido y otro enfermo, de los prisioneros en Albacete que habian quedado en el hospital.

A las once de la mañana llegó á Domeño sin novedad; pero al pasar el rio para tomar el largo desfiladero de la Salada tuvo noticia de que el camino estaba interceptado en varios puntos con enormes peñascos y cortaduras que hacian imposible el paso de la artillería rodada, causando esto la detencion consiguiente á la recomposicion de dichos desperfectos.

Al mismo tiempo el jefe del batallon de la reserva de Madrid, que flanqueaba la marcha de la artillería y caballería por el cáuce del rio, le dió aviso de que el enemigo ocupaba las alturas y el escabroso terreno de la izquierda en número de unos 1500 hombres; y en el acto dispuso que dos compañías de Figueras reforzasen á la reserva de Madrid, adelantando con el resto de aquel cuerpo la artillería de montaña y la caballería de vanguardia por el desfiladero, y ordenado que paisanos de Domeño y dos compañías de Figueras empezasen la recomposicion de los desperfectos.

Rompióse el fuego por la izquierda bastante nutrido, mientras que con las fuerzas afectas al cuartel general, que á las órdenes del brigadier Mendeviela marchaban de vanguardia dominó las alturas del desfiladero y ocupó el camino hácia Losa del Obispo, situando las secciones de artillería de montaña de suerte que impidieran al enemigo correrse hácia la derecha del ejército, lo que se consiguió merced á cuatro disparos hechos por aquella.

Entre tanto el brigadier Weyler con su brigada coronaba las alturas que iba dejando en su movimiento de avance el batallon de reserva de Madrid y las dos compañías de Figueras, que desalojaron al enemigo de las fuertes posiciones que ocupaba, encargando al coronel Otal la proteccion del paso de la artillería montada y de la caballería. Por el desfiladero avanzó la otra caballería al punto que el general en jefe ocupaba con las fuerzas antedichas; y á las dos de la tarde el enemigo se retiraba en todas direcciones abandonando las alturas que coronaba, y en las que se reunieron los 1500 hombres de la vanguardia con el grueso de las fuerzas, que eran de las del titulado general Santés.

Desde dicha hora la marcha á Losa continuó sin novedad; y dejando en este pueblo la brigada Weyler siguió á Villar del Arzobispo con las fuerzas al mando del brigadier Medeviela, llegando á las siete de la noche. Nuestras pérdidas han consistido en 11 heridos de la reserva de Madrid, dos de Figueras y algunos contusos de ambos cuerpos. Las del enemigo no se han podido apreciar por haber retirado los heridos y no haber ocupado todas las posiciones que abandonaron por no haber entrado en el ánimo del general en jefe alejar tanto el flanco izquierdo.

El coronel Navarro que persigue activamente á la faccion Marco, dice al señor ministro de la guerra desde Monreal, con fecha de ayer, que la parte de fuerza que siguió á dicho cabecilla despues del combate del 27, se dirigió por Paralejos á Tragacete, calculando en 1000 hombres los que á consecuencia de la accion han desertado y andan dispersos; y que de los pueblos de Orihuela, Traid, Piqueras y otros de la provincia de Guadalajara tiene noticias que han pasado en grupos de 15 ó 20 hombres que no se atreven á entrar en ellos mas que para pedir guias.

Hoy publica la «Gaceta» los decretos que habiamos anunciado nombrando gobernadores militares: de la plaza de Santoña al brigadier D. Toribio de Ansótegui y Alzá, que desempeña igual cargo en la provincia de Logroño; de esta, al de igual clase D. Eduardo Suarez y Ramos, y de la de Cuenca al de la propia graduacion D. Francisco Garbayo y Borrés.

Ha sido dado de baja definitivamente en el ejército el oficial segundo general del cuerpo de administracion Militar don Guillermo Rubio y Bazan.

En la «Gaceta» de hoy aparece el decreto del ministerio de Marina declarando disuelta la escuadra del Mediterráneo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 31 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El consejo de ministros verificado ayer tarde y que duró desde las tres hasta las siete fué muy interesante. Los nombramientos de los gobernadores electos hechos por algunos periódicos habian escitado de tal modo á muchos amigos del Sr. Sagasta que este siguiendo sus consejos *manifestó* ayer tarde á sus compañeros de gabinete que estaba resuelto á retirarse.

El duque de la Torre presentó entonces su situacion con completa franqueza diciendo, que no le era posible organizar un ministerio compacto esclusivamente de radicales sin faltar á antiguos compromisos de partido ni tampoco exclusivamente de conservadores por que en su concepto una sola fraccion política no es bastante para hacer frente á las grandes dificultades que crea á la situacion el levantamiento carlista.

Esto dió margen á que el general Zavala hablase tan enérgicamente sobre los inconvenientes de promover crisis ministeriales cuando el carlismo amenazaba tan de cerca á Bilbao, tomaba tales proporciones en otros puntos que todos los ministros se convencieron que ante la necesidad de acabar pronto con la insurreccion carlista que pone en peligro la libertad, debiáse abdicar sus pretensiones personales y hacer abstraccion de todo espíritu de banderia. El Consejo terminó dando su palabra todos los ministros de que no promoverian crisis antes de que se reunieran las Córtes y los radicales dejaron al Sr. Sagasta la designacion de los gobernadores de Valencia, Lugo y la Coruña que faltaban por designar.

Tratose de la guerra civil porque al gobierno preocupa mucho la situacion de Bilbao y se tomaron algunas determinaciones en virtud de las cuales salieron anoche mismo dos trenes con tropas para reforzar las que están en operaciones.

Ayer prometí á V. dar algunas esplicaciones acerca de la noticia que han dado algunos periódicos sobre próxima publicacion de un manifiesto de los republicanos de la fraccion del Sr. Castelar. Pocos dias despues del golpe de Estado muchos diputados de esta fraccion acordaron encargar al Sr. Castelar que redactase un manifiesto que sirviese de credo político á su partido. El Sr. Castelar no creyó oportuno el momento para publicar este documento que en su concepto debia esperarse á que se calmaran algo las pasiones y los diputados dejaron á su arbitrio que dirigieran la época en que debia publicarse, pero el Sr. Carvajal que es algo impaciente llevó hace pocos dias un manifiesto al señor Castelar en el cual se trataba duramente á los federales y se rompia con dicha fraccion política y con toda idea de federacion.

El Sr. Castelar encontró algunos inconvenientes en decir algo de lo que espresaba este documento y rogó al Sr. Carvajal que se lo dejara prometiendo redactar uno.

Antes de ayer volvió el Sr. Carvajal á casa del Sr. Castelar y recojió el manifiesto escrito por él pero no habló con el Sr. Castelar de publicarlo inmediatamente.

Creo que en el fondo de este asunto lo que hay es impaciencia del señor Carvajal y de algunos otros republicanos para acercarse al gobierno fortificando con su ayuda la fraccion radical. Esto no lo cree conveniente el Sr. Castelar que espera la reunion de unas Cortes para que su partido entre de nuevo en el juego de la política acudiendo á las elecciones y no parezca que se aproveche de los resultados del golpe de Estado para tener participacion en el Poder. No espero por consiguiente que se publique el manifiesto del Sr. Carvajal porque no es probable que lo firme el Sr. Castelar.

Anoche se aseguraba que el general Moriones de vuelta en Miranda se dirigió hácia Logroño. No creo la noticia cierta porque esto supondria el abandono de Bilbao que aprovecharian los carlistas para intimarle la rendicion.

L. *N.*

Idem 31.

Los hombres mas importantes del partido conservador celebraron ayer al medio dia una larga conferencia con el ministro de Estado Sr. Sagasta. En

---

FOLLETIN.

REGLAMENTO

para la declaracion de las exenciones físicas del servicio del ejército y Armada, aprobado en esta fecha por el Gobierno de la República.

Art. 8.° Los facultativos que practiquen los reconocimientos de los mozos llamados al servicio militar procederán á estender en el acto certificaciones de cada uno de los reconocidos, en las que espresarán su nombre, clase, empleo, ó destino facultativo, autoridad de la que recibieron el nombramiento, el nombre y pueblo á que pertenece el mozo, si alegó ó no enfermedad ó defecto como causa de exension del servicio, expresando en el primer caso los antecedentes de lo que encontrasen con los principales síntomas, signos y caractéres que prueben su existencia de un modo indudable, consignando su diagnóstico con la denominacion generalmente admitida en la ciencia, y además el órden y número del cuadro en que la consideren comprendida; en la inteligencia de que serán responsables en los términos prevenidos por las leyes, así de la exactitud y verdad de los hechos que certifiquen, como de los juicios ó deducciones que de ellos hagan que no estén arreglados á los principios de la ciencia.

Art. 9.° Los facultativos civiles y militares que practiquen los reconocimientos á que se refieren los artículos anteriores, devengarán respectivamente 2 pesetas 50 céntimos por cada uno de dichos reconocimientos, cuyo importe les será abonado de fondos provinciales, esceptuándose los pertenecientes á los reconocimientos verificados en virtud de reclamacion de los mozos interesados en cuyo caso les serán abonados por estos; á no ser que sean pobres de solemnidad, y entonces este abono lo verificará el ayuntamiento correspondiente.

Art. 10. Antes de hacerse efectiva la responsabilidad á que se refiere el artículo octavo, deberá procederse á la instruccion de un espediente en que se comprueben los hechos, en el cual expondrán sus descargos los facultativos interesados; y en vista, deberá oirse á la Academia de Medicina del distrito para los facultativos civiles, y para los militares á la Junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad militar, antes de dar fallo definitivo.

Art. 11. Los mozos exceptuados del servicio por defecto ó inutilidad física en un reemplazo quedarán sujetos á presentarse, si nuevamente fuese convocado aquel á que pertenezcan, con objeto de hacer constar por medio de un nuevo reconocimiento que sus defectos y enfermedades conservan el carácter de permanentes.

Art. 12. Si alguno de los mozos se hallase padeciendo alguna enfermedad aguda le dia en que deba ser presentado en caja, la comision provincial concederá el plazo que prudencialmente se estime bastante á juicio facultativo para que tenga lugar esa nueva presentacion, cuyo plazo podrá prorogarse hasta que la enfermedad termine completamente y el paciente se halle al fin de la convalecencia; y entonces únicamente tendrá lugar su reconocimiento para el ingreso en caja.

Art. 13. En el caso que el llamamiento á las filas sea de un número determinado de hombres y no comprenda á todos los mozos de una reserva, se dictarán por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con los de Guerra y Marina, las instrucciones que han de regir acerca del tiempo que durará la responsabilidad de los pueblos para reemplazar á los mozos de su contingente respectivo, en quienes se observen enfermedades ó defectos anteriores á su ingreso en las filas, que no pudieron ser racional ni científicamente comprobados en el acto de su reconocimiento ante la caja ó ante la comision de la diputacion provincial.

Art. 14. Por los ministerios de Guerra y Marina se dictarán oportunamente las instrucciones que han de regir para la exencion del servicio de los individuos que se hallen en el ejército y armada.

Madrid 23 de Enero de 1874.—Aprobado.—Garcia Ruiz.

Diputación de Almería — Biblioteca. Crónica Meridional, La (Almería). 4/2/1874, p. 1

ellas se trató largamente de la actitud que en la situacion actual tiene el partido conservador y se hicieron tales recuerdos é indicaciones que el Sr. Sagasta declaró que estaba resuelto á afrontar inmediatamente las cuestiones que mas embarazan al gobierno imprimiendo en la Política el carácter conservador, ó á retirarse en caso contrario. El Consejo de ministros de anoche fué borrascoso; por indicacion del presidente fué llamado el general Pavia para oir su opinion sobre nombramientos de Gobernadores y otros asuntos importantes. Los radicales cedieron en sus exigencias. En el Consejo de esta tarde terminará la cuestion, resultando modificacion en los nombramientos de Gobernadores hechos ayer. El director del banco ha celebrado esta tarde una conferencia con el ministro de Hacienda sobre la conversion de dicho establecimiento en banco nacional. El ministro se propone vencer todas las dificultades para conseguirlo.

Esta tarde se ha embarcado en Alicante para Baleares General Martinez Campos acompáñale un capitan y doce individuos guardia civil. Mañana saldrá para igual destino general Nouvilas. Presentádose ministro Guerra, comision de Bilbao á solicitar urgentes auxilios á aquella plaza. Ministro ofrecídoles pronto socorro. Conducta general Izquierdo disgustado conservadores que han hecho indicaciones Presidente Poder. General Turon celebrado larga conferencia con Presidente, manifestando gravedad situacion Cataluña. A las 7 continuaba consejo ministros, en el ha presentado Topete un proyecto estableciendo bloqueo rigoroso por mar en todas las provincias del Norte para evitar carlistas reciban auxilio alguno por litoral. El Consejo ha aprobado el proyecto se publicará aseguida. Háblase de dificultades para realizar empréstito proyectado por el elevado premio y falta de garantías suficientes para los negociadores. Hoy y mañana recibirá Moriones nuevos refuerzos para comenzar operaciones sobre Bilbao que se esperan con impaciencia.

LAS MINAS DE CARBON

y el nuevo proyecto de ley de minas.

(Conclusion.)

No son solo las personas facultativas las que han reconocido los inconvenientes que resultan de las pequeñas concesiones en nuestras cuencas carboníferas; los mismos industriales los han proclamado en distintas ocasiones y bastará para nuestro objeto el citar algunas de las contestaciones remitidas á la comision nombrada por real decreto de 10 de Noviembre de 1865 con objeto de abrir una informacion sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles á los hierros, el carbon de piedra y los algodones. Varios mineros del valle de Langreo, en Asturias, manifestaron á la citada comision, que las pequeñas concesiones son ineficaces para las grandes explotaciones que exige este genero de industria. D. A. Curbete, director gerente de las minas de Santa Ana, en Astúrias, decia en Febrero de 1866. «En España, las concesiones son de 15 hectáreas rectangulares, necesitándose un gran número de ellas para componer una superficie bastante á una gran explotacion. Las mas de las veces estas pertenencias no pueden reunirse por la interposicion de otros pequeños *propietarios de minas: de aqui la mayor dificultad* para el explotador de *ejecutar trabajos extensos, seguidos* como en Iglaterra, *Bélgica y Francia*; de aquí la imposibilidad de concentrar, único medio de producir mucho y barato.» Y mas adelante al proponer los medios para mejorar la industria carbonera española, aconsejaba dicho señor Curbete, modificar la ley de minas en el sentido de las legislaciones inglesa, francesa y belga; pues la division al infinito de la propiedad minera constituye uno de los grandes errores de nuestra legislacion, La Sociedad Hullera y metalúrgica de Belmes, en la provincia de Córdoba, aconsejaba tambien, entre otras medidas, «atribuir á las concesiones un perímetro suficiente para justificar los gastos aleatorios que proceden á la explotacion, propiamente dicha, y los de sus precisos y costosos trabajos preparatorios;» y por último, la comision del Centro Directivo de la industria carbonera de Siero y Langreo, fijaba en 300 hectáreas el mínimun de superficie para las concesiones de esta sustancia.

Por nuestra parte creemos que este mínimun debiera fijarse en 400 hectáreas á semejanza de lo que sucede en Bélgica, con lo cual se conseguiria tener disponible un campo de labor suficiente para desarrollar convenientemente la explotacion y se conseguiria además hacer inaccesibles estas explotaciones á los capitales insuficientes.

Otra medida importantísima para la industria carbonera, consistiria en restablecer, dándoles grandes facilidades, las «investigaciones» en mala hora suprimidas y con las cuales seria posible que se descubriera el combustible en puntos donde el terreno que lo contiene desaparece ó se oculta debajo de otros más modernos, como sucede en Villanueva del Rio, provincia de Sevilla, en Henarejos, provincia de Cuenca y en otros criaderos de España.

Al manifestar nuestra opinion favorable al restablecimiento de las investigaciones, claro es que atacamos una de las bases obligadas que se han marcado á la Comision, puesto que no se puede hablar de investigaciones sin exijir á las verdaderas concesiones ó registros la existencia de mineral descubierto. Pero á nosótros nos parece tan natural, tan indispensable que al conceder el Estado una mina de plomo *por ejemplo*, exista *plomo* concedible, que no queremos insistir sobre este *particular*, para no molestar á nuestros lectores con argumentos que habian de ser rudimentarios y por lo tanto conocidos perfectamente de todos los que en cuestiones mineras han intervenido.

Al proponer estas reformas en nuestra legislacion, no creemos que con *ella* se vería de improviso cambiar el aspecto de nuestras abatidas cuencas carboníferas, sucediendo al marasmo en que hoy se encuentran una actividad regeneradora y altamente provechosa para el país, no; por desgracia existen otros obstáculos graves que se han de oponer por mucho tiempo á que esto suceda; pero mientras tanto, bueno seria empezar por no consentir el raquítico y codicioso laboreo de que han sido objeto hasta el presente la mayoría de los criaderos de carbon, pues á nuestro juicio vale más no producir ni una sola tonelada que entregar al mercado pequeñas cantidades imposibilitando el ulterior aprovechamiento de las riquezas encerradas en el seno de nuestra *pátria*.

Los obstáculos graves á que aludimos son principalmente la falta de vias de comunicacion por un lado y por otro el retraimiento de los capitales justificado sobre todo por la imposibilidad en que se encuentra la industria carbonífera, lo mismo que las demás de ofrecer á dichos capitales un interés de 14 y 18 por 100 sin afanes ni cuidados como se obtiene en la actualidad en todas las operaciones bursátiles. Pero como estas cuestiones son agenas á la ley de minas que es la que nos ha movido á coger la pluma, no podemos ocuparnos de ellas en este momento á pesar de la influencia fatal que ejercen en el desarrollo y progreso de la minería española y mas especialmente todavía en la minería de los carbones.

(La minería.)

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en «El Eco de Cartagena:»

Están siendo objeto en esta ciudad de los mayores aplausos las enérgicas órdenes dictadas por el capitan general de Marina Sr. Lobo, sobre admision de operarios en el Arsenal.

Continúen todas las Autoridades la marcha que han emprendido y es seguro que pronto nos veremos libres por completo, de aquellos que se cobijaron bajo una bandera política para efectuar toda clase de atropellos.

El Gobierno de la Nacion que atiende con preferente actitud al doloroso estado de esta ciudad ha concedido ya 21.000 duros con destino a reparar los daños ocasinados en los establecimientos de Beneficencia é Iglesia parroquial.

Mucho agradece el pueblo de Cartagena la deferente solicitud de que es objeto por parte del Poder Ejecutivo y agradece doblemente que sus establecimientos benéficos, en su mayor parte por el espíritu hospitalario y caritativo de la poblacion, sean los primeros en recibir las cantidades que el Gobierno les destina y que han de aliviar tanta desgracia como sobre nosotros pesa.

Los desperfectos ocasionados por las baterias de sitio, durante los 47 dias de bombardeo, en los edificios del Estado, son de tal importancia, que nos parece imposible verlos de nuevo en el estado en que se hallaban.

El Parque que fué uno de los mejores edificios que existian en Cartagena, no es mas que un monton de imponentes ruinas.

El Arsenal se halla completamente destrozado, aun cuando no destruido. El magnifico dique flotante se halla afortunadamente en buen estado. Todos los almacenes han sido saqueados, especialmente los de las fábricas de jarcias.

La Capitania General de Marina, Gobierno Militar, Hospital, cuartel de Guardias Marinas donde se hallaba situada la Intendencia, cuartel de Infantería de Marina, de Artilleria y el conocido con el nombre de Antigüones han sufrido bastante, pero no han sido tampoco destruidos completamente.

Dice la «Correspondencia.»

A consecuencia de haber sabido las cigarreras de Madrid que por el gobierno se habia hecho la concesion de una maquina para elaborar cigarrillos de papel, se amotinaron á las doce de esta mañana, prorrumpiendo en gritos y amenazas.

Inmediatamente el jefe de la fábrica dió cuenta al señor gobernador, y dicha autoridad, así como el jefe de órden público Sr. Macias, los secretarios 1.° y 2.° del gobierno inspectores y oficiales del cuerpo de órden público, se personaron en la fábrica con fuerzas de dicho cuerpo tomandose las medidas oportunas para reprimir el tumulto. El director general de Rentas pasó tambien al edificio y conferenció con una comision de las cigarreras, acompañándola á ver al señor ministro de Hacienda.

CUADRO

de los defectos fisicos y enfermedades que exceptúan para el servicio del ejército y armada.

CLASE UNICA.

Causas de inutilidad que exceptúan para el servicio de las armas, y deberán declararse por los facultativos atendiendo á lo que resulte del acto del reconocimiento, basando su diagnóstico en fenómenos objetivos y sintomas fisicamente demostrables.

Orden primero.

DEFECTOS FISICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA CEREBRO-ESPINAL Y SUS PROLONGACIONES NERVIOSAS.

1. Deformidad permanente de la cabeza ó del ráquis, que altere las funciones de los centros nerviosos ó imposibilite el uso de las prendas de equipo ó manejo de las armas.

2. Hernias del cerébro ó cerebelo.

3. Càries, necrosis de los huesos del cráneo, fisicamente demostrables.

4. Corea permanente,—temblor general, habitual ó invadiendo toda una estremidad.

5. Paralisis completa de uno ó mas miembros.

6. Debilidad ó demacracion general permanente.

7. Idiotismo, imbecilidad ó demencia confirmadas.

Orden segundo.

DEFECTOS FISICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES Á LOS APARATOS DE LA VISION Y LAGRIMAL.

8. Union permanente de los bordes libres de los párpados entre sí en ambos ojos.

9. Adherencia de la cara interna de los párpados con el globo del ojo en ambos lados hasta el punto de imposibilitar la vision.

10. Falta de las cejas y de todas las pestañas, coincidiendo con una inflamacion crónica de los párpados ó fotofobia permanentes.

11. Entropion.— Ectropion. — Distiquiasis.—Triquiasis en ambos lados, ú ocasionando inflamacion crónica y permanente del ojo.

12. Fistula lagrimal.

13. Gerosis.

14. Pterigion que se estienda hasta el centro de las córneas.

15. Estafiloma de todas especies dobles.

16. Fistula de la córnea.

17. Albugos, leucomas de ambas córneas.

18. Sinequias ó marcada deformidad de ambas pupilas.

19. Pérdida de los humores del globo ocular con atrofia en ambos lados.

20. Doble catarata.

21. Glaucoma, amaurosis doble.

22. Atrofia ó pérdida de los ojos.

23. Exoftalmía de uno ó ambos ojos.

24. Hidroftalmía ó hemoftalmía doble.

25. Cáries, necrosis ó tumores de cualquiera índole de las paredes de la órbita ó de los órganos que en ella se contienen.

Orden tercero.

DEFECTOS FISICOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DEL OIDO.

26. Caries ó necrosis de los huesos del oido, comprobadas por esploracion directa.

Orden cuarto.

DEFECTOS FISICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL APARATO DIGESTIVO Y SUS ANEJOS.

27. Division, pérdida ó falta total ó parcial del paladar, que dificulte la deglucion ó altere claramente la voz ó el uso de la palabra.

(Se continuará.

Diputación de Almería — Biblioteca. Crónica Meridional, La (Almería). 4/2/1874, p. 2

A las primeras noticias que se tuvieron esta tarde del alboroto de la fábrica de cigarros, acudió al establecimiento el segundo jefe de la direccion de Rentas para enterarse de lo ocurrido.

Las maestras, unidas á varias operarias, acordaron nombrar una comision para que conferenciara con el señor ministro de Hacienda y se espusieran los perjuicios que les irrogaria el llevar á efecto el contrato relativo á la fabricacion de cigarrillos de papel.

La comision, compuesta de siete operarias pasó al ministerio de Hacienda, y habiendo espuesto al Sr. Echegaray sus quejas, este las convenció, con el contrato en la mano, de que ningun perjuicio se les irrogaria, puesto que con arreglo al mismo, el contratista tiene obligacion de darles trabajo en el caso de que no tuvieran en los establecimientos del Estado.

Estas declaraciones tranquilizaron á la comision, y esta, despues de dar gracias al Sr. Echegaray, se retiró para dar cuenta á sus compañeras del resultado tan satisfactorio de su mision.

Con referencia á una persona que ha sido testigo presencial de los hechos, cuenta una carta de Orán los siguientes detalles relativos á la fuga de la junta canto al de Cartagena á bordo de la *Numancia*:

«En los últimos momentos Contreras trató de oponerse á la capitulacion; pero no fué oido. La misma junta y las entidades mas importantes, amedrentadas el dia 11 prepararon la *Numancia* y el 12 desde muy temprano comenzaron á invadirla en tal esceso que á medio dia hubo que defender las escalas espada en mano, bien que tal era el tropel que de mujeres, hombres, fardos y muebles acudia, que se hubieran llenado cuatro buques como la *Numancia*.

La empresa de atravesar la línea era árdua porque la escuadra presenciaba los preparativos y se alistaba al combate. Sin embargo, á las cuatro empezó á andar; momentos antes habia yo llegado. Al cuarto de hora estábamos varados. ¡Qué apuro, y con el gentío que llevaba el buque! A las cinco pudo salir del puerto, y á las cinco y media ya estábamos cerca de los buques de la escuadra. Se convino en no hacer fuego, dando toda la fuerza á la máquina. Conforme nos acercábamos á los buques del gobierno, los cabos de cañon ardian en deseos de disparar: á las seis ya habia roto el fuego la «Vitoria» que se puso á la proa. La «Zaragoza» siguió á popa, á un lado la «Almansa», á otro la «Cármen» y de reserva las «Navas», formando un círculo de que parecia imposible escaparse ningun buque. Entónces la máquina ganó toda su fuerza; llegó á andar 14 millas. Al duodécimo disparo que recibió la «Numancia» se halló colocada á medio tiro de cañon; poco despues a tres cuartos, y entonces subió nuestra fusilería sobre cubierta.

Las fragatas arreciaban sus fuegos cruzados en todas direcciones, y la «Numancia,» para abrirse paso, tuvo que disparar. Solo tiró dos cañonazos, pues al tercero faltó el piston. A los pocos momentos, lleno de impetuosidad nuestro buque, se deslizó soberbiamente por entre los cinco, que le hicieron sus últimos disparos sobre la popa. A las siete aun nos seguia de cerca la «Almansa» como mas ligera y hasta las nueve se la vió irse quedando rezagada.

Amanecimos en la bahia de Oran el dia 13. Contreras recibió la visita de las autoridades, á cuyo amparo se acogió toda la junta y los 2500 hombres de todas armas y condiciones, y practicada la ceremonia de la toma de posesion del buque, este ondeó á los pocos momentos el pabellon francés.»

Nuestro colega la *Iberia* destruye todos los rumores de crisis que segun él circularon ayer, lo mismo que otros dias, declarando que son infundados y que la mas perfecta union existe entre todos los ministros. La *Iberia* atribuye esos rumores á los impresionables y á los desengañados, á los pretendientes y á los aspirantes.

El general Martinez Campos, detenido antes de anoche, como ya digimos, en las prisiones militares, ha salido anoche para el castillo de Belber en Mallorca, donde quedará hasta nueva órden del gobierno.

PARTES TELEGRAFICOS

Cádiz, 30.

Hoy ha salido para la Habana el vapor-correo de la compañía, A. Lopez, «Mendez Nuñez», con 90 pasageros particulares, 26 oficiales y setecientos soldados.

Versalles, 30.

Asamblea.—En la discusion de los impuestos, el ministro de Hacienda señor Margne, ha rechazado la idea de un empréstito.

Berlin, 30.

La «Gaceta» de la Alemania del Norte pide que sea perseguido el arzobispo de Malinas.

Berna, 30.

El gobierno, contestando á una interpelacion en la sesion del consejo federal, ha declarado que se ha abierto una informacion judicial contra los autores de maniobras clericales, tendiendo á provocar una intervencion estrangera.

GACETILLAS.

El digno Ayuntamiento de esta capital, que con tanto acierto viene administrando los intereses de la misma, *firme en su noble propósito de introducir* en Almería cuantas mejoras tiendan á su engrandecimiento, ha enriquecido el Parque de Zapadores Bomberos, con una Bomba aspirante é impelente, con dos cilindros de doble efecto, que suministra de 300 á 350 litros de agua por minuto y la arroja de 27 á 32 metros, desde el orificio de la lanza; montada sobre una plancha de roble bien ferrada, con recipiente de agua, cuatro largos de cañeria midiendo juntos 32 metros, con sus ajustes, dos lanzas y tres orificios de metal, cinco metros tuvo de aspiracion, el carreton de madera, á timon y á dos ruedas, palos de maniobra y las llaves de montaje.

Hecha la prueba de la citada Bomba, el dia 2 del presente mes, en la Plaza de Santo Domingo, á las nueve de su mañana, ante las personas del cuerpo y particulares que asistieron al acto, los resultados fueron tan satisfactorios, que Almería puede asegurar desde hoy, que con un cuerpo tan perfectamente organizado y unos útiles de tan escelentes condiciones, los fuegos no serán tan pronto iniciados, como serán combatidos.

Respecto á este asunto Almería puede competir hoy con cualquiera capital de España.

El Jefe del Cuerpo de Zapadores Bomberos que es de lo mas apropósito para el caso, pues reune á sus muchas simpatías, la inteligencia y una abnegacion á toda prueba, ayudado de este Ayuntamiento, que en obsequio á la verdad, ha escrito una página en la historia de los municipios, que le honra en alto grado, hace todo lo posible porque la institucion de que se trata, llene sus altos fines de un modo cierto y seguro.

Nosotros á fuer de imparciales damos el parabien á estas dos corporaciones, que á fuerza de constancia y sacrificios, han conseguido establecer en esta capital un cuerpo que tantos beneficios ofrece á la humanidad.

Reglamento y cuadro de exenciones físicas para el servicio del ejército aprobado por Decreto de 26 de Enero de 1874.

Consta de un folleto en 8.° que se vende á real en la imprenta de la Viuda de Cordero.

El domingo en la noche apareció en la calle del Aire una muger de vida airada muestra y á su lado un jóven de esta capital, muerto tambien. La primera tenia un tiro en la cabeza, y el segundo otro debajo de la barba, que indicaba que él mismo se habia suicidado, despues de haber muerto á ella.

Con este motivo el juzgado se constituyó en seguida en el sitio del suceso, empezando el sumario y haciendo las averiguaciones consiguientes, mandando trasladar los cadáveres al pantoon, donde acudieron al dia siguiente infinidad de curiosos, haciendo cada uno su comentario.

Demas está decir el terror que ha infundido en este vecindario tan trágico suceso.

Otra desgracia.—El lúnes fué tambien avisado el juzgado de que en el sitio del puntal del Hacho se habia encontrado el cadáver de un leñador, que habia muerto despeñado hacia dos dias.

Parece que este desgraciado al subir á una pendiente de once á doce varas á coger una mata de leña, cayó y fué á dar en una piedra cuyo golpe le dejó cadáver.

Su familia que ignoraba el caso ha estado haciendo averiguaciones dos dias hasta que anteayer recibió la fatal nueva.

Colegas.—Dos nuevos colegas recibimos ayer por el correo. «El Minero de Almagrera» de Cuevas, y «El Eco de Cartagena.»

El primero que merece todo nuestro parabien, viene á llenar un vacío que en aquella localidad se ha sentido hace tiempo: la falta de un órgano verídico é imparcial, que por medio de la imprenta de á conocer en todas partes la riqueza positiva que se encierra en la jurisdicion de Cuevas en donde se encuentran la célebre Sierra Almagrera con sus estraordinarios filones de plata y plomo y las Herrerías, con sus inagotables capas argentíferas, de las que abundantemente se estraen la plata nativa y grandes cantidades de hierro manganesífero.

El segundo que vé la luz pública por segunda vez en la desdichada ciudad de Cartagena merece igualmente nuestra mas firme atencion. Al reaparecer en la vida periodística tras de seis meses de forzosa y terrible emigracion causada por los inesplicables hechos que durante ese tiempo ha sido víctima aquella poblacion, «El Eco de Cartagena» viene á remediar en lo posible con lo que sus fuerzas le permitan el triste estado en que ha quedado la desventurada ciudad despues de haber sido teatro inocente de las mayores infamias que la historia pátria registro en sus largas páginas.

No es nuestro ánimo en estos momentos hacer ni mucho menos una reseña de las desventuras de que ha sido víctima Cartagena durante seis meses de la mas espantosa de las anarquías, y 47 dias de incesante bombardeo: por tanto concluiremos estos renglones saludando afectuosamente al colega precitado y estando dispuestos á prestarle el apoyo que solicita de la prensa Española, en todo lo que alcancen nuestras débiles fuerzas.

Cuente tambien *El Minero de Almagrera* con nuestra humilde cooperacion en pró del pensamiento que en tan buena hora ha anunciado, recibiendo asimismo nuestros mas entusiastas plácemes.

Santo del dia.

Miércoles 4. San Andrés Corsino ob.

Sale el sol á las 7'8 de la mañana, pónese á las 5 20 tarde.

Luna llena á las 8'25 de la noche, pónese á las 8'50 de la mañana.

Efemérides.

1794. La Convencion francesa extingue para siempre la esclavitud de los negros.

Registro civil.

Inscripciones del dia 3 de Enero.

Casados.	3
Nacidos.—Varones.	4
Id.—Hembras.	1
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mugeres.	5
Id.—Párvulos.	3

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudado en el dia 31 de Enero, y 1.° y 2.° de Febrero.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	639	22
Id. del Puerto.	1037	31
Id. de la Vega.	151	17
Total.	1827	70

Almería 3 de Enero de 1874.—Campoy.

Cuerpo nacional de ingenieros.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en términos y períodos espresados á continuacion:

Del 1.° al 7 de Febrero

Demarcacion núm. 6091 San José, parage Cerro de Peñicas negras, término de Bedar, interesado Luis Gimenez Cano.

Id. núm. 6218 Cuatro Amigos, parage Cerro de las Cuevecicas, término de id., interesado Ramon Hernandez Lopez.

Id. núm. 6243 Cruz, parage Cerro del Cura, término de id., interesada Rosa Garcia Ruiz.

Id. núm. 6261 Mahoma, parage Cañadicas de Serena, término de id., interesado Ramon Orozco Segura.

Id. núm. 6359 Ramo de Flores, parage Barranco de los Chaparrales, término de id., interesado José Navarro Mula.

Id. núm. 6389 Neptuno, parage Cañadicas de Serena, término de id., interesado Ramon Orozco Segura.

Id. núm. 6390 Saturno, parage de id., término de id., interesado el mismo.

Id. núm. 6391 Sagunto parage de id., término de id., interesado el mismo.

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Garrucha, balandra Santa Faz, patron Pedro Fernandez, con plomo.

De Roquetas, laud San Leonardo, patron Antonio Hernandez, en lastre.

De Idem, laud Santa Rosa, patron Antonio Juarez, con efectos.

De Idem, laud San Benito, patron Miguel Sanchez, con id.

De Adra, vapor Rosario, capitan José Garcia, con id.

Buques despachados.

Para Neucastle, vapor Reibduae, capitan Dudding, con plomo y esparto.

Para Lóndres, id. Barita, capitan Wilson Thomas, con efectos y esparto.

Para Cartagena, id. Guadalete, capitan José Escudero, con efectos.

Para Málaga, id. Vargas, id. Antonio Martinez, con id.

PRECIOS DEL MERCADO.

Carne de Vaca á 26 cuartos libra.—Id. de macho y carnero á 20 id.—Jamon á 28 id.—Arróz moreno á 8 id.—Idem. blanco á 10 id.=Garbanzos á 6 id.—Id. Garbanzas á 8 idem.—Habichuelas de la tierra á 6 id.—Del Pinet á 8 id.—Lentejas blancas á 6 id.=Negras á 4 id.—Aceite á 15 id.—Harina de trigo á 8 id.—Id. de maiz á 4 id.—Azúcar blanca á 20 id.—Id. terciada á 18 id.=Id. morena á 16 id.—Manteca á 68 id.—Jabon de 12 á 14 id.=Bacalao á 18 id.

A LOS MINEROS.

Se da á partido la mina D. Jorge, de plomo argentífero; sita en jurisdiccion de Turrillas parage del Marchal seco bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto casa del que suscribe, calle de Torres número 1.°

Almería 29 de Enero de 1874.—*C. Rubira.*

SUBASTA.

El dia 8 de Febrero próximo tendrá efecto la subasta del esparto de la jurisdiccion de Jayena de la propiedad de la Excma. Sra. Marquesa de Campotejar y Sra. de Jayena, la cual se verificará en Granada, ante su administrador general, el Ilmo. Sr. D. Lino Villar y Lopez á las doce de dicho dia, en la casa llamada de los Tiros, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

BUENA OCASION.

Se vende en 80000 rs. una bonita casa de campo de estilo suizo con 6 tahullas sembradas de caña dulce, que produce próximamente unos 4.000 reales anuales. Está situada en la carretera de Múrcia y á una media legua de distancia de esta capital.

Tambien se vende con 20.000 rs. de rebaja del precio en que sea tasada, una casa decorada con lujo, contigua al nuevo teatro en construccion.

Se cede en arrendamiento.

Para mas pormenores dirigirse á don Manuel Eraso.

AVISO.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Gallart, una partida de manteca de puerco derretida como igualmente ginebra y aguardiente de ojen.

En la calle de Granada número 54, establecimiento del Sr. Arcas se ha recibido una nueva partida de cajas de petróleo refinado, que se espenderán al precio de 73 rs. caja y á 18 cuartos el litro.

ALMERIA.

Imprenta de La Crónica Meridional.

Diputación de Almería — Biblioteca. Crónica Meridional, La (Almería). 4/2/1874, p. 3

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cént. de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1re classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesías. Tambien se** emplea con felix exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas; del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las **Grageas de Gélis y Conté,** son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **perdidas blancas;** las **debilidades de temperamento,** em ambos sexos; **para facilitar la menstruacion,** sobre todo á las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

Precios en España: Jarabe 24 rs frasco, 15 rs. medio frasco. Grageas 20 rs. caja, 12 rs. media caja. La Agencia franco española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.=En Almeria F. Gomez Talavera

ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular asi como el rotulo que lleva la firma **Hogg y Cia.**

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco espanola, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Almeria, Gomez Talavera.

TIENDA

de Gonzalez Garbin.

Completo surtido en Salchichones, Jamones, Chorizos, y Embuchados.—Azúcares, Cafés, Thés negro y Perla. Quesos de todas clases, Manteca Hamburgo y Inglesa.—Licores finos Franceses, Vinos del Reyno y Estrangeros. Conservas de todas clases.—Ron Jamaica, Coñac, Ajenjo, Wisqui, Ginebra, Cerveza Inglesa de la legítima Fábrica de Bas y Compañía.—Galletas Inglesas en cajas y por libras.—Aceitunas Sevillanas.—Hanchoas frescas. Paquetes para hacer Gelatina.—Tapioca, Segú, Cebada, Perla, Mostaza Inglesa y Francesa y Depósito de Chocolate, Café y Pastillas de Chocolate de Matias Lopez.—Rebalenta Arábiga de Dubarri de Lóndres y Estracto de carne Liebig.

NOTA.=Los quesos de bola, plato y Gruyer se venderán desde hoy á 5 y 6 rs. libra.

Igualmente se arreglarán todos los demas articulos.

LECCIONES DE PIANO A DOMICILIO.

Habiendo fijado mi residencia de nuevo en esta capital despues de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicarme á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizando mis servicios en ente ramo pueden pasar aviso a mi casa habitacion, Paseo del 30 de Julio número 20.

La retribucion será convencional.

Almeria 23 de Diciembre de 1873.—Antonio Campos.

A COMPRAR A COMPRAR,

Calle de la Reina núm. 31 *frente á don Felipe Barron.*

Sacos para señora, chinchillas lisas y labradas á 30 rs.—Id. para niñas, id. id. id., á 18 y 22.—Chaquetapara hombre, chinchillas lisas y labradas, forros de tartan, á 50.—Id. para niños á 30—Cazadoras, id. para hombres á 70.=Cazadoras de Ratina aborregada 120.—Marineras, para señoritas, con adornos á precios sumamente reducidos.

MODAS.

En la redaccion de este periódico se admiten suscriciones á los periódicos siguientes:

Illustrateur des Damer.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 80.—Un año id. 150.—2.ª id. un año id. 30—3. id. un año id. 94.=4. idem. un año id. 84.

Elégance Parisienne.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 62.—Un año id. 110.—2.ª id. 6 meses id. 120.—Un año id. 240.

Modes Paris.

1.ª edicion 6 meses reales vn. 80.—Un año id. 150.—2.ª id. 6 meses id. 40.—Un año id. 76.

Se suscribe en la redacción de La Crónica.

CAMISERIA.

En la calle de los Algibes, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hace toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas maquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.

LA CRONICA MERIDIONAL.

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

Saldrá á luz todos los dias escepto los siguientes á las festividades.-Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipádo, y se suscribe en Almeria, calle de la Vega número 47.-En provincias con carta franca al director del periódico.-En París A. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de píldoras HolloWay 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:-6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extrangero.

COMPAÑIA COLONIAL.

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TE. TAPIOCA.

antigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La **Compañia Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dias la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerables que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés, y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que implantó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia,** lo que por cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO, ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITE HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez Martinez, dueño del «Depósito de Plantas» situado en la Puerta del Sol de esta capital, que hace algunos años viene surtiendo de frutales, arbustos y plantas de Recreo a los aficionados, les ofrece en el presente una nueva coleccion de las plantas antedichas, traidas tanto de los mejores jardines de España como de algunos establecimientos de París.

Siendo molesto anunciar con sus nombres las plantas que poseo, me limito á los mas útiles y modernos.

FRUTALES.

De 40 clases de Perales, enanos y de talle alto.
De 20 á 30 de Albaricoques.
De 20 á 30 de Ciruelos.
De 15 á 30 de Melocotoneros.
De 20 á 30 de Manzanos enanos y de talle alto.
De 8 á 30 de Cerezos.

Granados de Játiva y sin piñon.—Palmeras hembras de Elche.—Naranjos, limoneros y naranjos mandarinos, todos injertos en pié de limera.

ARBUSTOS Y PLANTAS DE RECREO.

De 10 clases de enredaderas.=De 3 á 30 de Geráneos dobles.=Magnolias.—Júpiter.—Camelias.—Rododendros.—Aralias.—Cinerarias.—Hibuscos de 4 clases.—Hortensias:—Rosales de veinte clases.—Claveles de diez y nueve clases y algunos de tres colores.—Ruhinas para las jardineras de patio.—Alpidistas.—Macetones de Aureolas para patio.

LA UNION

SEGURO DE INCENDIOS.

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancias, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—3168 siniestros pagados, importantes 44.250,000 reales.

Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm. 4